



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MEJORADA

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público que por FINCA EL CHINO, S.L., se ha solicitado licencia de actividad de explotación Apícola de 100 colmenas en la parcela número 18 del polígono número 2 del Catastro de Rústica de esta localidad de Mejorada.

Lo que se hace público al objeto de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende ejercer, puedan, en el plazo de diez días, presentar las observaciones que estimen pertinentes ante el Registro General de este Ayuntamiento.

Mejorada 17 de marzo de 2017.-El Alcalde, Carlos Sánchez Blázquez.

N.º I.- 1422